



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1990

Expte. Nº 677/90

VISTO:

La resolución Nº 402-90 del Consejo Superior, por la que se homologa la resolución rectoral Nº 349-90; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se establece el cronograma electoral para la renovación de representantes estudiantiles en los Consejos Directivos y el Consejo Superior;

Que las distintas Juntas Electorales han solicitado el día 16 del corriente mes, fecha de las elecciones, se dé asueto académico para permitir el normal desarrollo del acto eleccionario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar Asueto Académico durante el día Viernes 16 del corriente mes, con motivo de la realización de elecciones para la renovación de representantes estudiantiles en los Consejos Directivos y el Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 440 - 90